IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO					
NOMBRE DEL PROYECTO	*"Optimización y mejoramiento de los sistemas de tratamiento de aguas residuales de la localidad de Sumapaz, Bogotá D.C."*				
LOCALIDAD	Sumapaz				
UPZ	La unión				
DIRECCIÓN	Centro poblado la Unión				
COORDENADAS	3.984628, -74.364349	**FECHA DE VISITA**	27/02/2024	**NÚMERO DE VISITA**	**No. 01**

MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO					
					OBSERVACIONES
El proyecto cuenta con PIPMA elaborado por el constructor, aprobado por la Interventoría y enviado al FONDO.	~~C~~	CP	NC	NA	Al momento de la visita el proyecto cuenta con PIPMA elaborado por el constructor, aprobado por la Interventoría y enviado al FONDO.
Se adelanta seguimiento y acompañamiento con la CAR y/o Parques Nacionales Naturales-PNN.	~~C~~	CP	NC	NA	A través de las comunicaciones OF-CGHW_015 OFICIO CAR y OF-CGHW_016 OFICIO PNN, se informa a las Entidades el desarrollo de las actividades en la localidad de Sumpaz
El proyecto cuenta con el cerramiento adecuado para minimizar los impactos negativos al entorno circundante	~~C~~	CP	NC	NA	El proyecto cumple con el cerramiento
Las áreas verdes e individuos arbóreos, arbustivos y herbáceos se encuentran debidamente protegidos y libres de materiales, maquinaria, equipos, RCD y/o residuos de todo tipo.	~~C~~	CP	NC	NA	Zonas verdes e individuos arbóreos se encuentran protegidos.
Realiza mantenimiento básico a los individuos arbóreos y zonas verdes en el área de influencia del proyecto	C	CP	NC	~~NA~~	Hasta el momento no se requiere mantenimiento a zonas verdes e individuos arbóreos.
Los individuos arbóreos se encuentran sin afectaciones mecánicas producto de la ejecución de la obra	~~C~~	CP	NC	NA	No se evidencian afectaciones al momento de la visita.

MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO					
Las talas, podas y traslados cuentan con los permisos respectivos.	~~C~~	CP	NC	~~NA~~	Hasta el momento no se requiere podas o traslados
El material orgánico removido es manejado de forma adecuada.	C	CP	NC	~~NA~~	Al momento de la visita no se han afectados zonas verdes.
Los acopios de materiales, escombros y/o residuos sólidos se realizan con la apropiada protección de las zonas blandas utilizadas	~~C~~	CP	NC	NA	Se evidencia buen manejo de RCD y materiales de obra.
Al finalizar el proyecto, las zonas blandas utilizadas se adecuaron a sus condiciones iníciales	C	CP	NC	~~NA~~	Las obras no han finalizado
Se cumple con las medidas de manejo ambiental definidas en el proyecto para prevenir, controlar y mitigar eventuales derrames de hidrocarburos o sustancias peligrosas que afecten los recursos que hacen parte del entorno.	~~C~~	CP	NC	NA	El proyecto cumple con el kit de derrames.
No existe vertimiento de hidrocarburos a suelos, cuerpos de agua o sistemas de drenaje	~~C~~	CP	NC	NA	Al momento de la visita no se evidencia vertimientos de hidrocarburos.
El cauce no se ve afectado por el acopio de residuos y/o maquinaria y/o materiales de construcción	C	CP	NC	~~NA~~	No hay cauces en las inmediaciones.
Los vehículos cuentan con la documentación de soporte de revisión tecno-mecánica y licencias correspondientes.	~~C~~	CP	NC	NA	Los vehículos cumplen con los documentos.
La maquinaria y equipos utilizados en la obra no contaminan el aire y no evidencian fugas de aceite u otras sustancias peligrosas hacia el entorno	~~C~~	CP	NC	NA	Aun no se han desarrollado actividades con equipos o maquinaria.
Los elementos que componen el sistema de drenaje urbano se encuentran libres de sedimentos y/o materiales provenientes de la obra por vertimientos directos o indirectos.	C	CP	NC	~~NA~~	No hay sumideros o pozos en el área de influencia.

MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO					
El barrido y limpieza del área intervenida, al igual que la evacuación de RCD se realiza en húmedo.	~~C~~	CP	NC	NA	Se realiza jornadas de orden y aseo.
Los acopios de materiales y/o RCD se confinan, cubren y/o humectan	C	CP	NC	NA	Los RCD y materiales son protegidos.
Se implementan medidas de manejo ambiental para mitigar la emisión de ruido.	~~C~~	CP	NC	NA	Se evidencian que las actividades se desarrollan con pausas para mitigar la emisión de ruido
Los vehículos para el transporte de materiales y RCD cuentan con cobertura y carga a la rasante del volco.	~~C~~	CP	NC	NA	Hasta el momento no se ha realizado traslado de RCD en volquetas.
Cuenta con elementos para mitigar la emisión de material particulado a la atmosfera y en suspensión en las áreas requeridas.	~~C~~	CP	NC	NA	Se hace demolición con humectación y se cubre con plásticos los RCD
El área de ejecución del proyecto se encuentra libre de quemas a cielo abierto.	~~C~~	CP	NC	NA	Al momento de la visita no se observan quemas a cielo abierto.
Existe clasificación de residuos sólidos ordinarios, peligrosos y especiales de todo tipo in situ.	~~C~~	CP	NC	NA	Se evidencia punto ecológico para la separación en la fuente.
Se cuenta con un lugar adecuado para el almacenamiento temporal de RCD.	~~C~~	CP	NC	NA	Se cuenta con espacio para el almacenamiento temporal de RCD
Cuentan con gestor aprobado para la Disposición Final de los RCD	C	CP	NC	~~NA~~	Debido a que los RCD generados no están contaminados, estos mismos van a ser reutilizados en las actividades de la obra.
Utiliza transportadores de RCD inscritos ante la SDA (pin)	C	CP	NC	~~NA~~	

MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO					
					No se requiere debido a que los RCD van a ser reutilizados directamente en el proyecto.
Reutilizo un volumen de _____ m3 de material de excavación y/o residuos de construcción y demolición en el proyecto	C	CP	NC	~~NA~~	El proyecto se encuentra en etapa de Demolición
La mezcla de concreto y/o mortero se realiza y/o se recibe sobre un contenedor adecuado.	C	CP	NC	~~NA~~	El proyecto se encuentra en etapa de Demolición
Se cuenta con gestor ambiental para la disposición final adecuada de los residuos peligrosos y/o especiales.	C	CP	NC	~~NA~~	Hasta el momento no se han generado RESPEL
Los RCD se encuentran separados de residuos sólidos ordinarios, peligrosos y especiales.	~~C~~	CP	NC	NA	Al momento de la visita estos se encuentran separados.
El espacio público se encuentra libre de acopio de materiales y RCD por más de 24 horas.	~~C~~	CP	NC	NA	Los RCD no se encuentran en espacio público.
Cuenta con un lugar adecuado para realizar la deshidratación de los lodos extraídos del proyecto	C	CP	NC	~~NA~~	Hasta el momento no se han generados lodos, producto de las actividades.

IDENTIFICACIÓN DE BIENES DE PROTECCIÓN AFECTADOS			
SISTEMA	**AFECTACIÓN**		
MEDIO FÍSICO	**COMPONENTE**		**DESCRIPCIÓN**
	Aire		Sin afectaciones.
	Suelo y/o subsuelo		Sin afectaciones.
	Agua superficial y/o subterránea		Sin afectaciones.
	Unidad de paisaje		Sin afectaciones.
MEDIO BIÓTICO	Flora		Sin afectaciones.
	Fauna		Sin afectaciones.
MEDIO SOCIOECONÓMICO	Infraestructura Pública		Sin afectaciones.

OBSERVACIONES:
Al momento de la visita el día 27 de febrero, se observa que se da inicio a las actividades de demolición, por otro
Lado se observa que ya se cuenta con punto ecológico de residuos, se evidencia ajuste del campamento para
El acopio temporal de herramienta y equipos, como materiales.
Las zonas verdes e individuos arbóreos se encuentran en buenas condiciones sin afectaciones mecánicas o por
RCD, materiales entre otros elementos asociados al proyecto.
Se encuentra pendiente la llegada del Kit de derrames y el punto de sustancias químicas.
Las vías aledañas están libres de elementos asociados al proyecto.
No se observan quemas a cielo abierto, material particulado, o arrastre de material.
No se tienen observaciones negativas, solo se requiere complementar los elementos asociados a sustancias
Químicas, Respel, batería sanitaria y campamento.


martes, 27 de febrero de 2024 09:56:24
Sumapaz
PTAR LA UNION - C. INTER 1 interventoria


martes, 27 de febrero de 2024 09:56:35
Sumapaz
PTAR LA UNION - C. INTER 1 interventoria


martes, 27 de febrero de 2024 09:55:56
Sumapaz
PTAR LA UNION - C. INTER 1 interventoria


martes, 27 de febrero de 2024 09:56:12
Sumapaz
PTAR LA UNION - C. INTER 1 interventoria


ECOLOGICO
martes, 27 de febrero de 2024 09:57:21
Sumapaz
PTAR LA UNION - C. INTER 1 interventoria


PTAR LA UNION - C. INTER 1 interventoria









Cra 72L No. 35 – 06 Sur Barrio Carvajal Bogotá D.C
Tele-Fax: 679 8841 – 311 2516364 Email: gabrielduartediaz@yahoo.com









Cra 72L No. 35 – 06 Sur Barrio Carvajal Bogotá D.C
Tele-Fax: 679 8841 – 311 2516364 Email: gabrielduartediaz@yahoo.com





VISITA ATENDIDA POR	SUPERVISION	CONTRATISTA	INTERVENTORIA
NOMBRE		Jessica Lorena Ramírez	Sthiver Pérez Mahecha
CARGO		Residente SSTMA	Residente Ambiental
ORGANIZACIÓN		Consorcio GHW Sumapaz	Consorcio Inter 1
FIRMA		Jessica Ramírez	Sthiver Pérez Mahecha

Bogotá D.C. febrero 08 de 2024

INT-SUMA-25-2024

Señores:
CONSORCIO GHW SUMAPAZ
Atn. R.L. GUIDO OMAR MAYA DURANGO

REF: CONTRATO No. CIN-456-2023 - "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA OPTIMIZACIÓN, MEJORAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PROVENIENTES DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, BOGOTÁ D.C".

ASUNTO: Atención Radicado OF-CGHW_007_23 *«SOLICITUD ACLARACIÓN CARACTERIZACIÓN AGUA RESIDUAL CTO COP-4522023».*

Cordial saludo:

En el ejercicio de seguimiento y control realizado por esta Interventoría y considerando las disposiciones establecidas en el contrato «COP- 455/2023» *«REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES «CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA OPTIMIZACIÓN, MEJORAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PROVENIENTES DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, BOGOTÁ D.C»».* En atención al radicado de la referencia en el que se menciona:

«nos permitimos solicitar aclaración con relación a lo siguiente:

Obtener una caracterización del agua residual doméstica, mediante una toma y análisis de 1 muestra compuesta 8 horas, realizada por un laboratorio certificado por el IDEAM teniendo en cuenta los parámetros acreditados según **Resolución IDEAM No. 1593 del 22 de diciembre del año 2021**. (Se debe tomar una muestra a la salida del sistema de tratamiento previo a la intervención y una muestra a la entrada y salida del sistema de tratamiento al finalizar la intervención).

Si bien el documento del proceso denominado anexo técnico, establece respecto a la caracterización de agua residual que esta debe realizarse de tipo compuesto (8 horas) por un laboratorio acreditado por el IDEAM; a la salida del sistema (antes de la intervención) y la entrada y salida del proceso (finalizada la intervención), allí no se definen los parámetros a analizar.

Es pertinente mencionar que la norma vigente en cuanto a los parámetros fisicoquímicos y sus límites permisibles en aguas residuales es la Resolución 631 de 2015, no obstante, allí se establece que el análisis debe efectuarse únicamente en el vertimiento, encontrando esta información ambigua. Así las cosas, solicitamos por favor claridad en cuanto a los puntos, parámetros a analizar y la norma con la cual se van a comparar los resultados, esto con el fin de programar la ejecución del monitoreo.»

Esta Interventoría agradece su comunicación y la oportunidad para aclarar los puntos relacionados con *«favor claridad en cuanto a los puntos, parámetros a analizar y la norma con la cual se van a comparar los resultados»* de la caracterización de las aguas servidas en el marco del contrato No COP-452-2023.

Entendiendo su inquietud respecto a la ambigüedad en la definición de los *«parámetros a analizar y la normativa de referencia para el monitoreo».* Es fundamental definir los parámetros específicos a analizar y la normativa aplicable para garantizar la coherencia y validez de los resultados obtenidos.

Por lo que desde esta oficina se recomienda revisar el "*ANEXO 8 - PRESUPUESTO OFICIAL – 130702023"* ver pestaña *"Proyección IPC Caracterización".* En donde se encuentran los parámetros a evaluar y norma que los cobija.

Ahora, en aras de ampliar la información anteriormente descrita, se realizó una comparación de los parámetros establecidos en la Guía Nacional de Modelación del Recurso Hídrico para Aguas Superficiales Continentales, herramienta QUAL 2K, resolución No. 631 de 2015, Clase I Objetivos Calidad Cuenca Rio Sumapaz 2119-102119-08 y Clase I Objetivos Calidad Cuenca Rio Blanco 3502-02 tal como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 1. Comparación parámetros de acuerdo a la normativa legal vigente

GUÍA NACIONAL DE MODELACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO PARA AGUAS SUPERFICIALES CONTINENTALES 2018				**RESOLUCIÓN 631 DE 2015**	**CLASE I OBJETIVOS CALIDAD CUENCA RIO SUMAPAZ 2119-10 2119-08**	**CLASE I OBJETIVOS CALIDAD CUENCA RIO BLANCO 3502-02**
PARÁMETROS	**VERTIMIENTOS**	**CUERPOS LÓTICOS**	**QUAL 2K**			
PH	X	X	X	X	X	X
Conductividad eléctrica	X	X				
Oxigeno disuelto	X	X	X		X	X
Temperatura del agua	X	X	X			
Alcalinidad	X	X		X		
Dureza total	X	X				
DBO5 Total	X	X	X	X	X	X
DBO5 Filtrada	X	X			X	X
DBO5 Soluble	X	X				
DQO Total	X	X		X		
DQO Ultima	X	X				
Sólidos Suspendidos Totales	X	X	X	X	X	X
Sólidos Suspendidos Volátiles	X	X				
Sólidos Sedimentables	X			X		

GUÍA NACIONAL DE MODELACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO PARA AGUAS SUPERFICIALES CONTINENTALES 2018				RESOLUCIÓN 631 DE 2015	CLASE I OBJETIVOS CALIDAD CUENCA RIO SUMAPAZ 2119-10 2119-08	CLASE I OBJETIVOS CALIDAD CUENCA RIO BLANCO 3502-02
PARÁMETROS	**VERTIMIENTOS**	**CUERPOS LÓTICOS**	**QUAL 2K**			
Sólidos Disueltos Totales	X	X				
Turbiedad	X	X				
Nitrogeno Total	X	X	X - Ciclo del Nitrogeno	X		
Nitrogeno Amoniacal	X	X		X		
Nitritos	X	X		X	X	X
Nitratos	X	X		X	X	X
Fosforo Total	X	X	X - Ciclo del Fosforo			
Ortofosfatos	X	X		X		
Fosfatos	X	X		X		
Grasas y Aceites	X	X		X	X	X
Tensoactivos aniónicos método SAAM	X	X		X	X	X
Fenoles	X	X		X		
Hidrocarburos Totales	X	X		X		
Compuestos organofosforados		X				
Arsénico	X	X			X	X
Bario	X	X			X	X
Cadmio	X	X		X	X	X
Zinc	X	X		X	X	X
Cobre	X	X		X	X	X
Cromo	X	X		X	X	X
Hierro	X	X		X	X	X
Maganeso	X	X			X	X
Mercurio	X	X			X	X
Níquel	X	X		X	X	X
Plomo	X	X		X	X	X
Selenio	X	X			X	X
Vanadio	X	X			X	X
Cianuro Libre	X	X		X	X	X
Cloruros	X	X		X	X	X
Sulfatos	X	X		X	X	X
Calcio		X				
Magnesio		X				
Sodio		X				
Coliformes termotolerantes	X	X			X	X

GUÍA NACIONAL DE MODELACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO PARA AGUAS SUPERFICIALES CONTINENTALES 2018				RESOLUCIÓN 631 DE 2015	CLASE I OBJETIVOS CALIDAD CUENCA RIO SUMAPAZ 2119-10 2119-08	CLASE I OBJETIVOS CALIDAD CUENCA RIO BLANCO 3502-02
PARÁMETROS	**VERTIMIENTOS**	**CUERPOS LÓTICOS**	**QUAL 2K**			
Coliformes totales	X	X	X - Coliformes		X	X
Coliformes fecales	X	X				
E.Coli	X	X				
Clorofila		X				
Fitoplancton			X			
Compuestos semivolatiles fenólicos				X		
Hidrocarburos totales				X		
Hidrocarburos aromáticos policíclicos				X		
Betex-benceno, tolueno, etilbenceno, xileno				X		
Sulfuros				X		
Aluminio				X	X	X
Mercurio				X		
Plata				X	X	X
Acidez Total				X	X	X
Dureza Cálcica				X		
Dureza total				X		
Color real				X	X	X
Berilio					X	X
Boro					X	X
Cobalto					X	X
Flúor						
Litio					X	X
Molibdeno					X	X

Fuente: Consorcio Inter 1.

Conforme lo presentado en la tabla 1 y considerando las particularidades de la zona en estudio, específicamente el área aferente a la PTAR y Pozos Sépticos en la localidad de Sumapaz, se sugiere realizar la caracterización de los parámetros de acuerdo al "*ANEXO 8 - PRESUPUESTO OFICIAL – 130702023"* ver pestaña *"Proyección IPC Caracterización".*

Ahora bien, con respecto a la consulta en la que establece la realización de una caracterización de las aguas servidas, acreditada por el IDEAM, «antes y después de la intervención» y basándonos en experiencias previas, *se ha observado que el análisis de*

los parámetros mencionados después de la intervención de las obras ha arrojado resultados positivos en cuanto al funcionamiento y mantenimiento de las PTAR y Pozos sépticos. Por lo cual no es indispensable realizar un análisis previo antes de las actividades, dado que las experiencias anteriores han demostrado que los resultados finales del análisis realizado, después de la intervención son los que confirman la efectividad del mantenimiento de las PTAR y pozos sépticos. Por lo que se sugiere que en vez de realizar pruebas fisicoquímicas antes de la intervención se agreguen a la caracterización inicial los siguientes ítems, Oxígenos disuelto en campo, Coliformes Totales y E. Coli.

Sin embargo, se deja a consideración y palabra final de la supervisión del contrato la inclusión o exclusión de pruebas fisicoquímicas a tener en cuenta para realizar el análisis.

Es importante resaltar que se requiere que el Contratista, realice una cotización con mínimo tres (3) laboratorios ambientales certificados por el IDEAM, teniendo en cuenta la normatividad, parámetros y puntos de medición sugeridos por esta Interventoría a fin de identificar que las pruebas fisicoquímicas se ajusten al presupuesto designado para este ítem.

Agradecemos su atención a esta propuesta y quedamos a disposición para discutir cualquier detalle o inquietud que pueda surgir.

Atentamente,



_____

CONSORCIO INTER 1
Ing. GABRIEL DUARTE DÍAZ
Aprobó: Gabriel Duarte Díaz
Revisó: Sthiver Pérez Mahecha
Elaboró: Sthiver Pérez Mahecha

Copia:
Atn. **Luisa Lozano**
Supervisora
Secretaría de Gobierno
luisa.lozano@gobiernobogota.gov.co
cdi.sumapaz@gobiernobogota.gov.co

Anexos: Formato .Zip

ANEXO No. 8 - PRESUPUESTO OFICIAL-13072023
2833 - 2008 OC Rio Sumapaz
Prorroga OC Rio Blanco
Prorroga OC Rio Sumapaz
Objetivos de Calidad.dwg

Bogotá D.C. febrero 21 de 2024

INT-SUMA-035-2024

Señores:
CONSORCIO GHW SUMAPAZ
Atn. R.L. GUIDO OMAR MAYA DURANGO

REF: CONTRATO No. CIN-456-2023 - "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA OPTIMIZACIÓN, MEJORAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PROVENIENTES DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, BOGOTÁ D.C".

ASUNTO: Solicitud información ambiental.

Cordial saludo:

En el ejercicio de seguimiento y control realizado por esta Interventoría y considerando las disposiciones establecidas en el contrato «COP- 455/2023» *«REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES «CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA OPTIMIZACIÓN, MEJORAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PROVENIENTES DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, BOGOTÁ D.C»».* De manera cordial esta Interventoría le comunica:

Es importante mencionar que el contratista deberá garantizar la gestión integral de sus residuos convencionales, peligrosos y escombros producto de las obras de construcción, y durante su ejecución retirar los materiales sobrantes, de tal manera que las áreas intervenidas queden en perfecto estado de limpieza, libres de escombros, en condiciones óptimas al finalizar y entregar la obra; lo anterior en concordancia con lo dispuesto por la interventoría para el estudio de impacto ambiental y plan de manejo ambiental, por lo que se solicita:

1. Remitir en caso de que se requiera, el listado y uso de las escombreras autorizadas en el Distrito Capital.

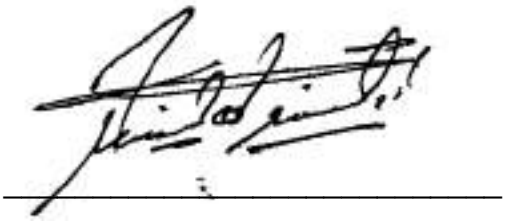
Ahora, Considerando que la zona donde se ubican las plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) y los pozos sépticos forma parte de un Parque Nacional Natural, es fundamental establecer un vínculo de colaboración y comunicación estrecho con la entidad encargada de la gestión de estas áreas protegidas, ya sea

la autoridad ambiental competente o la entidad responsable del Parque Nacional. Su punto de vista y experiencia en la conservación de los páramos y ecosistemas naturales son invaluables para asegurar que las obras de mantenimiento se realicen de manera compatible con la preservación del entorno natural y la biodiversidad característica de la región, por lo que se solicita:

2. Realizar acercamiento con la CAR y/o Parques Nacionales Naturales - PNN para adelantar visita de seguimiento y acompañamiento a las obras ejecutadas en la localidad de Sumapaz.

Agradecemos la atención prestada y quedamos a disposición para discutir cualquier detalle o inquietud que pueda surgir.

Atentamente,



CONSORCIO INTER 1
Ing. GABRIEL DUARTE DÍAZ
Aprobó: Gabriel Duarte Díaz
Revisó: Sthiver Pérez Mahecha
Elaboró: Sthiver Pérez Mahecha

Copia:
Atn. **Luisa Lozano**
Supervisora
Secretaría de Gobierno
luisa.lozano@gobiernobogota.gov.co
cdi.sumapaz@gobiernobogota.gov.co